

# Senado de la Nación

## Dirección de Administración

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"-

Buenos Aires, 09 AGO 2016

VISTO: 0034

Las constancias glosadas en el EXP-HSN: 0000908/2016, Licitación Privada N° 2/2016, por el cual el Señor Senador Don Federico Pinedo solicitó el cambio de alfombra de su despacho, el Dictamen Nro. 10.689 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 192/195, la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 197/199 y lo dispuesto por los Decretos DP-632/02 y DP-209/10, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 el Señor Senador Don Federico Pinedo solicita el cambio de alfombra de su despacho;

Que, a fs. 24 la Dirección de Administración encuadra la presente mediante el procedimiento de Licitación Privada N° 2/2016 previsto por el art. 25 inc. c) del Decreto Delegado 1023/01 y conforme lo dispuesto por el art. 2° inc. b) del Decreto DP-632/02;

Que, a fs. 47/48 se emitió la Disposición Autorización DA N°0013/2016, autorizando el llamado a licitación y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos I, II, croquis y planilla de presupuesto obrantes a fs. 25/33;

Que, a fs. 85 se efectuó la apertura de ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: 1-WENGIERKO OSCAR ALEJANDRO, 2-SALOMÓN CHAMMA, MAURICIO CHAMMA Y MARCOS E. CHAMMA S.H. y 3-RUSSO FRANCISCO, obrando a fs. 159 el cuadro comparativo de precios;

# *Senado de la Nación*

## *Dirección de Administración*

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”-

Que, a fs. 176/178 obra el Dictamen N° 12/2016 de la Junta de Evaluación;

Que, a fs. 192/195 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete;

Que, a fs. 197/199 obra la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, Punto 15;

Que, a fs. 204 obra el Comprobante de Compromiso;

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02);

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-209/10.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese el presente proceso licitatorio.

**ARTÍCULO 2°:** Ténganse por admitidas las propuestas N° 1 de la firma WENGIERKO OSCAR ALEJANDRO, N° 2 de la firma SALOMÓN CHAMMA, MAURICIO CHAMMA Y MARCOS E. CHAMMA S.H. y N° 3 de la firma RUSSO FRANCISCO, según Dictamen de la Junta de Evaluación.

# Senado de la Nación

## Dirección de Administración

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”-

**ARTÍCULO 3°:** Desestímase la propuesta N° 2 de la firma SALOMÓN CHAMMA, MAURICIO CHAMMA Y MARCOS E. CHAMMA S.H., según Dictamen de la Junta de Evaluación.

**ARTÍCULO 4°:** Adjudíquese la propuesta N° 1 de la firma WENGIERKO OSCAR ALEJANDRO su oferta de fs. 88 y demás documental que la compone, para el Renglón N° 1 (único) del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos I, II, croquis y planilla de presupuesto, por un importe de \$21.000.- (PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100).

**ARTÍCULO 5°:** Notifíquese por la Subdirección de Compras a las firmas mencionadas en el Acta de Apertura.

**ARTÍCULO 6°:** Emítase la Orden de Compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

**ARTÍCULO 7°:** Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

**DISPOSICIÓN DA N°**

**0034**

G.C.C.



Cdr. MARIO ROBERTO NITTI  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN